



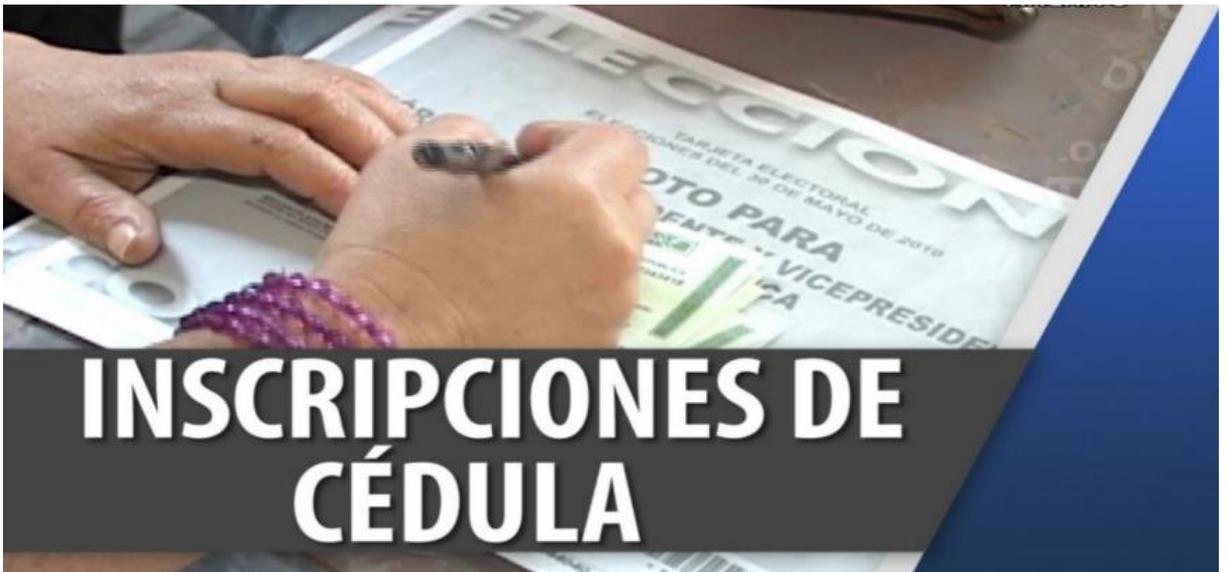
CANCILLERÍA

Consulado de Colombia en Boston

Boletín Mensual

Enero de 2018

Inscripción de cédulas para las elecciones presidenciales 2018



Recordamos a los colombianos residentes en nuestra jurisdicción, que se encuentran abiertas las inscripciones de cédula para las elecciones presidenciales 2018.

El Consulado contará por primera vez, con dos puestos de votación, uno en Boston y otro en Central Falls, Rhode Island. Quienes no se encuentren inscritos en el Censo Electoral de este Consulado, o quienes deseen cambiar su puesto de votación de Boston a Central Falls por ser este más cercano a su lugar de residencia deberán:

1. Diligenciar el formulario de inscripción que se encuentra en la página del Ministerio de Relaciones Exteriores
<https://tramitesmre.cancilleria.gov.co/tramites/enlinea/solicitarInscripcionEnLinea.xhtml>
o hacerlo de manera personal en el consulado.
2. Formalizar la inscripción de manera personal en la sede del consulado correspondiente al punto de votación seleccionado en la inscripción previa, presentar la cédula de ciudadanía amarilla con hologramas o el pasaporte vigente y válido para registrar la huella digital en el sistema, en el horario habitual del Consulado.

Nota: El día de votaciones el único documento valido será la cédula.

3. Al momento de registrar la huella en el sistema recibirá en el correo electrónico aportado, el comprobante de inscripción E-4. Igualmente, lo puede verificar en la página web de la Registraduría Nacional del Estado Civil www.registraduria.gov.co.

Quienes hayan inscrito su cédula en este Consulado antes del 11 de enero del presente año podrán votar en las elecciones para Congreso, Presidente y posteriores, en el puesto más cercano a su residencia, mientras no realicen una nueva inscripción modificando su lugar de sufragio.

Quienes se inscriban posteriormente al 11 de enero y antes del 27 de marzo del presente año, podrán votar para elección presidencial de 2018 y posteriores comicios, mientras no realicen una nueva inscripción modificando su lugar de sufragio.

Cédulas por reclamar

Para conocer si su cédula ha sido recibida en el Consulado, consulte:

<https://tramitesmre.cancilleria.gov.co/tramites/enlinea/consultaCedula.xhtml>



Próximos Sábados Consulares

Enero 27

Febrero 10

Los Sábados Consulares:

Se entregarán turnos de atención de 8:00 a.m. a 10:00 a.m. en el primer piso del edificio para: cédulas, poderes y registros civiles.

Los trámites de pasaportes se atienden con cita previa, solicítela en: boston.consulado.gov.co

* Sugerimos previo a su visita, verificar en la sección horarios de atención de nuestra página web, ya que estas fechas pueden ser modificadas por motivos de fuerza mayor.

Consulado de Colombia en Boston

Tel: 617-5366222

Dir: 31 Saint James ave, Suite 960 Boston, Massachusetts, 02116.

Correo: cboston@cancilleria.gov.co

Página web: boston.consulado.gov.co



Consulado de Colombia en Boston